

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Carlota**

Núm. 555/2010

**RAFAELA CRESPIR RUBIO, ALCALDESA-PRESIDENTA
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA DE LA CAR-
LOTA (Córdoba)****H A G O S A B E R:**

Que por Fernando Alonso Vidart, en representación de Tubos y Prefabricados de Hormigon S.L.U.

se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad

de

FACTORIA DE PREFABRICADOS DE HORMIGON (Modif. Exp. 17/00c)

con emplazamiento en Políg. 17, parc. 231, 309 y 310 de este municipio.

Lo que se hace público por término de treinta días hábiles, de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, a fin de que cuantos lo consideren oportuno formulen las observaciones que tengan por convenientes.

En La Carlota, 25 de febrero de 2010.- La Alcaldesa, Rafaela Crespín Rubio.